

DE CREDITO
JUICIO No. 1207-2007-MS.
CUANTIA: USD. 1000,00
DOMICILIO JUDICIAL No. 797 DEL
DR. ANTONIO RODRIGUEZ V.
PROVIDENCIA: JUZGADO
VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. QUITO, 18 de
enero del 2008, 14h44.- VISTOS
Avoco conocimiento de la presen-
te causa en virtud del sorteo rea-
lizado. En lo principal la demanda
que antecede es clara, precisa y
reúne los requisitos de ley, razón
por la cual se la admite al trámite
verbal sumario.- En consecuencia,
entréguese copia de la demanda y
del auto de calificación al deman-
do señor Serguei Iakimov, a quien
se la citará en el lugar que se indi-
ca, para lo cual envíese suficiente
despacho a la Sala de Citaciones.-
Tómese en cuenta el casillero
Judicial señalado.- Agréguese al
proceso los documentos presenta-
dos.- Notifíquese y cítese.- f) Dra.
Mónica Flor Pazmiño, Jueza.-
JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
QUITO, 25 de agosto del 2008,
16h27.- Atento a lo solicitado en
el escrito presentado con fecha
27 de mayo del 2008 y de con-
formidad con el juramento ren-

cial envíese atento deprecatorio
a uno de los señores jueces de lo
Civil de la Provincia del Guayas,
con jurisdicción en la ciudad de
Guayaquil, ofreciendo reciproci-
dad en casos análogos, con condi-
ción de el término el día 1 de mayo
de 2009, para que comparezca
a la presente demanda, en razón de
la distancia.- Tómese en cuenta
el casillero Judicial señalado por la
parte actora.- Agréguese la docu-
mentación adjunta.- Notifíquese.-
f) Dra. Mónica Flor Pazmiño,
Jueza.-
JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO,
marzo 11 de marzo del 2011, las
15h47. Avoco conocimiento de la
presente causa, en mi calidad de
Juez Titular de esta Judicatura.-
Atento a lo solicitado en el escri-
to presentado con fecha 09 de
febrero del 2011 y de conformi-
dad con el juramento rendido y lo
previsto en el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil, cítese al
demandado señor MIGUEL ANGEL
TELLO ALVARADO, mediante tres
publicaciones de prensa en uno
de los periódicos de mayor cir-
culación editados en esta ciudad
de Quito.- Notifíquese.- f) Dra.
Mónica Flor Pazmiño, Jueza.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
QRC SOLUTION CIA. LTDA.**

La compañía **QRC SOLUTION CIA. LTDA.** se constituyó por escritu-
ra pública otorgada ante el Nota-
rio **Vigésimo Séptimo del Distrito
Metropolitano de Quito**, el **16 de
Marzo de 2011**, fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías,
mediante **Resolución SC.IJ.DJC.
Q.11.002479** de 08 de Junio 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolita-
no de Quito, provincia de **PICHIN-
CHA**.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.200,00
Número de Participaciones 1.200
Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compa-
ñía es: COBRANZA ADMINISTRATI-
VA, PREJUDICIAL Y JUDICIAL, SER-
VICIOS DE TELEMERCADEO...

Quito, 08 de Junio de 2011.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑÍAS**



POLICIA NACIONAL

**SERVICIO DE CESANTIA
AVISO**

Nº 000727

Se va a proceder al pago de: **Devolución de
Aportes**
del que en vida fue: **EX - CBOS. Guamani
Changoluisa Hugo Walter**

Quienes se creyeren con derecho a este beneficio,
podrán acercarse a presentar el reclamo respecti-
vo en el Servicio de Cesantía de la Policía Nacio-
nal en Quito, en el transcurso de TREINTA (30)
DIAS a contarse de la presente publicación.

**JEFE FINANCIERO DEL
SERVICIO DE CESANTIA
DE LA POLICIA NACIONAL**

A.P./49463/k.m.

A.P./49460/k.m.

LA HORA

13 - JUNIO - 2011